



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN
PABLO ADMINISTRATIVO GRADO
14, EMS

RESOLUCION N° 3211

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de Titular.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 12/05/2015 PM, quedándole un saldo disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.